

Convocatoria pública proceso de iniciativas FESTIVAL TECHOTIVA ROCK componente 02 CPS 808, a desarrollar en el marco del concierto del día 19 de agosto.

BOLSA CIRCULACIÓN ROCK

C02- CIRCULACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ROCK	3 Bandas Emergentes	Artistas (bandas, grupos musicales) con una trayectoria de 1 a 3 años	3	INCENTIVO	\$ 3,000,000
	3 Bandas Larga trayectoria	Artistas (bandas, grupos musicales) con una trayectoria de 3 a 8 años	3	INCENTIVO	\$ 4,000,000
	Acción de Memoria Audiovisual	Video recopilatorio, cubrimiento fotográfico	1	INCENTIVO	\$ 4,000,000
	BANDA INVITADA	artista o banda	1	INCENTIVO	\$ 3,500,000
	Tallerista - gestor cultural especializado en rock	Artista, sabedor o gestor local con conocimiento de la historia del sector en la localidad.	1	INCENTIVO	\$ 1,500,000

¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

La convocatoria va dirigida a toda la población de la cultura ROCK y sus diferentes subgéneros de la localidad de Kennedy, que cumplan con el ÍTEM anterior dirigido dentro de los descriptivos y destinos con base al anexo técnico CPS 808.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE
KENNEDY



Condiciones para la participación de dúos, duetos o grupos y para recibir estímulos en el caso de los ganadores:

Los integrantes de un dúo, dueto o grupo deberán nombrar un **representante principal**, quien será el encargado de comunicarse con la entidad encargada de la convocatoria en nombre de todos los integrantes, de aportar los documentos para el desembolso del estímulo dado el caso que la agrupación resulte seleccionada como ganadora y de realizar todos los trámites requeridos durante el desarrollo de convocatoria.

Todos los integrantes de la agrupación o grupo deben tener absoluta disponibilidad para asumir los compromisos propios de la aceptación del estímulo en caso de resultar ganadores y ser solidariamente responsables de su estricto cumplimiento.

Durante la etapa comprendida entre el cierre de la inscripción de propuestas y la adjudicación de los estímulos, no se permitirá la renuncia o reemplazo de alguno de los integrantes de las agrupaciones.

Cantidad de propuestas a postular en una convocatoria: Cada participante, entendido como: persona natural, persona jurídica o agrupación, solo podrá presentar una propuesta en cada convocatoria. Así mismo, una persona natural, los miembros de la junta directiva de la persona jurídica o integrantes de una agrupación no podrán inscribirse como más de un tipo de participante en una misma convocatoria.

¿Cómo es el proceso de inscripción?

1. Aceptación de los términos y condiciones de la convocatoria.
2. Realizar la inscripción de manera virtual en el link: <https://forms.gle/FwEcp4mbUeeGvvLcA>, desde el 10 hasta el 18 de julio hasta las 6:00 p.m., con un día de inscripción presencial el sábado 15 de Julio de 9 a.m. a 3p.m.
3. Subsanan si lo requiere, la documentación suministrada (el operador se comunicará con las iniciativas ganadoras que requieran algún tipo de subsanación) desde el 20 hasta el 27 de julio, hasta las 11:00 a.m.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE
KENNEDY





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE
KENNEDY



¿Cómo se diligencia el formulario de artistas?

1. En el ítem 1 escriba el nombre del grupo o solista.
2. Desde el ítem 2 hasta el ítem 6 estará la información del representante legal.
3. Diligenciar cada uno de los campos del formulario, en caso que algún campo no sea obligatorio, se diligenciará dependiendo si coincide con su caso particular, tenga especial atención en los ítems donde se cargan archivos, estos son obligatorios.
4. En el ítem 7: cargue los documentos de identidad de todos integrantes en un solo documento.pdf
5. En el ítem 8 cargar en un solo .PDF los certificados de residencia o declaración juramentada.

CERTIFICADO DE RESIDENCIA:

<https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/solicitud-certificado-residencia>)

DECLARACIÓN JURAMENTADA:

(<https://docs.google.com/document/d/1UYGgVt82tFS81r49SDbLhRjPLEjsojXi/edit?usp=sharing&ouid=114315026455956257771&rtpof=true&sd=true>)

(Recuerde descargar el formato y llenarlo offline)

6. En el ítem 9 cargar en un documento .PDF EPK (Electric Press Kit) de la agrupación.
NOTA: RECUERDE QUE LA PROPUESTA DEBE TENER BIOGRAFIA, TRAYECTORIA, REDES SOCIALES, STAGE PLOT Y RIDER TÉCNICO.
7. En el ítem 11 copie y pegue el link de YouTube de vídeo que muestre el trabajo de la agrupación artística que se presenta.
8. En el ítem 12 las agrupaciones postulantes de larga trayectoria, deberán llenar este ítem.

¿Cómo se diligencia el formulario de talleristas?

1. Diligencie los puntos 1, 2, 3, 4 con la información solicitada
2. Del punto 5 al 7 carga la documentación en .PDF
3. Diligenciar cada uno de los campos del formulario, en caso que algún campo no sea obligatorio se llenará dependiendo si la propuesta lo requiere, tenga especial atención en los ítems donde se cargan archivos, estos son obligatorios.
4. En el ítem 6 cargar en un solo .PDF los certificados de residencia y/o declaración juramentada:

Certificado de residencia <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/solicitud-certificado-residencia>)

Declaración

juramentada:

(<https://docs.google.com/document/d/1UYGgVt82tFS81r49SDbLhRjPLEjsojXi/edit?usp=sharing&ouid=114315026455956257771&rtpof=true&sd=true>)

(Recuerde descargar el formato y llenarlo offline)

5. En el ítem 8 al 11 diligencie la información requerida.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE
KENNEDY



¿Cómo se diligencia el formulario de Memoria audiovisual?

1. Diligencie los puntos 1, 2, 3, 4, 5 con la información solicitada.
2. Del punto 6 al 8 carga la documentación en .PDF
3. Diligenciar cada uno de los campos del formulario, en caso que algún campo no sea obligatorio se llenará dependiendo si la propuesta lo requiere, tenga especial atención en los ítems donde se cargan archivos, estos son obligatorios.
4. En el ítem 7 cargar en un solo .PDF los certificados de residencia y/o declaración juramentada:
Certificado de residencia <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/solicitud-certificado-residencia>
Declaración <https://docs.google.com/document/d/1UYGgVt82tFS81r49SDbLhRjPLEjsojXi/edit?usp=sharing&oid=114315026455956257771&rtpof=true&sd=true>
juramentada:
<https://docs.google.com/document/d/1UYGgVt82tFS81r49SDbLhRjPLEjsojXi/edit?usp=sharing&oid=114315026455956257771&rtpof=true&sd=true>
(Recuerde descargar el formato y llenarlo offline)
5. En el ítem 9 al 12 diligencie la información requerida.

¿Cómo se diligencia el formulario de artista ilustrador?

1. Diligencie los puntos 1, 2, 3, y 4 con la información solicitada
2. Del punto 5 al 7 carga la documentación en .PDF
3. Diligenciar cada uno de los campos del formulario, en caso que algún campo no sea obligatorio se llenará dependiendo si la propuesta lo requiere, tenga especial atención en los ítems donde se cargan archivos, estos son obligatorios.
4. En el ítem 6 cargar en un solo .PDF los certificados de residencia y/o declaración juramentada:
Certificado de residencia <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/solicitud-certificado-residencia>
Declaración <https://docs.google.com/document/d/1UYGgVt82tFS81r49SDbLhRjPLEjsojXi/edit?usp=sharing&oid=114315026455956257771&rtpof=true&sd=true>
juramentada:
<https://docs.google.com/document/d/1UYGgVt82tFS81r49SDbLhRjPLEjsojXi/edit?usp=sharing&oid=114315026455956257771&rtpof=true&sd=true>
(Recuerde descargar el formato y llenarlo offline)
5. En el ítem 8 al 11 diligencie la información requerida.

¿Cómo se diligencia el formulario de emprendimientos?

Nota: El festival solo cuenta con 15 cupos para emprendimientos

1. Diligencie los puntos 1, 2 y 3 con la información solicitada.
2. En el ítem 4 carga la documentación en .PDF.
3. Diligenciar cada uno de los campos del formulario, en caso que algún campo no sea obligatorio, se diligenciará dependiendo si coincide con su caso particular, tenga especial atención en los ítems donde se cargan archivos, estos son obligatorios.
4. En el ítem 5 al 9 diligencie la información requerida.
5. Del ítem 10 al 12 cargue la documentación en formato .PDF
6. En el ítem 12 cargar en un solo .PDF los certificados de residencia y/o declaración juramentada:
Certificado de residencia <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/solicitud-certificado-residencia>
Declaración <https://docs.google.com/document/d/1UYGgVt82tFS81r49SDbLhRjPLEjsojXi/edit?usp=sharing&oid=114315026455956257771&rtpof=true&sd=true>
juramentada:
<https://docs.google.com/document/d/1UYGgVt82tFS81r49SDbLhRjPLEjsojXi/edit?usp=sharing&oid=114315026455956257771&rtpof=true&sd=true>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE
KENNEDY



[haring&oid=114315026455956257771&rtpof=true&sd=true\)](#)

(Recuerde descargar el formato y llenarlo offline)

¿En qué consiste el proceso de verificación?

Una vez finalizado el plazo de inscripción a la convocatoria, se verificará que los participantes y propuestas registradas cumplan con los requisitos señalados en las condiciones de participación, y cuenten con la documentación administrativa y técnica solicitada.

El proceso de verificación de tu propuesta se realizará de la siguiente manera:

Verificación inicial

En esta etapa se revisa que los documentos administrativos y técnicos aportados por el participante se encuentren completos y correspondan con los solicitados en las condiciones específicas de la convocatoria.

Como resultado de la verificación inicial se publicará el listado de propuestas *habilitadas* y *rechazadas*, según las siguientes definiciones:

Habilitada: Aquellas propuestas que cumplieron todos los requisitos señalados en las condiciones de participación y presentan de manera correcta la documentación administrativa y técnica.

Rechazada: Corresponde a las propuestas que no cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria, no presentan los documentos técnicos solicitados, no cumplen con la subsanación o incurrir en alguna de las inhabilidades o causales de rechazo señaladas en este documento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Proceso de evaluación de la propuesta:

En comité artístico, el operador definirá un panel de tres jurados pertenecientes a IDARTES quienes evaluarán las iniciativas participantes de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE
KENNEDY





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE
KENNEDY



Coherencia (25%): Relación con las temáticas propuestas en la presente invitación (Integración de puesta en escena, coherencia, repertorio).

Calidad (35%): Calidad de los recursos artístico (afinación, ritmo, interpretación, conexión artísticas, musical, coreográfica entre intérpretes)

Criterio artístico y circular (30%): Se tendrá en cuenta la calidad general de la propuesta, coherencia dentro del evento de circulación, organización de la propuesta, motivación a la participación e iniciativas recibidas.

Documentación (10%): La documentación no subsanable debe estar completa y en consonancia al requerimiento de participación.

Publicación de ganadores: se publicará el listado de ganadores por la página web www.kennedyculturaenmibarrío.com y en las páginas que disponga la ALK, a partir del 28 de julio del 2023 a las 8:00 p.m.

Entrega de iniciativas:

Después de la publicación de iniciativas ganadoras, se fijará la participación dentro del espacio de concierto muestra el día 19 de agosto de 2023.(Si por algún motivo de se desplaza dicho calendario, se ajustara la entrega)

Se fija como día para entrega de iniciativas el martes 20 de agosto entre la franja de 9:00 a.m. a 11:00 p.m. en las instalaciones de la Fundación Fundesco, calle 37 No. 17-11, Teusaquillo, Bogotá D.C.

Documentos para la entrega del incentivo.

- RUT actualizado (2023)
- Cédula por ambas caras
- Certificado de cuenta bancaria
- Autorización de representante legal (anexo)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE
KENNEDY

